

14 FEB 2017

DECRETO EXENTO N° 619
FECHA: 14 FEB 2017



Retiro COMUNA DE PARTES
Tierra de Agricultores

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de Diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Según solicitud n° 12 con fecha 13.02.2017 del director de la escuela presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para para la escuela presidente Manuel Montt contar con mobiliario y computadores para el personal del establecimiento y así lograr un correcto funcionamiento.
- 2.- Que, el proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.-Que, el proveedor cotizado ofrece una entrega inmediata, un servicio post venta personalizado y una garantía de 2 años de los productos ofrecidos, resultando conveniente para el establecimiento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE**, Trato directo, computadores y sillas de escritorio para escuela presidente Manuel Montt, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **COMERCIAL GENESIS LTDA** Rut N° **76.548.924-5**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 1.151.444**) iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.06.001 equipos computaciones y periféricos" por un monto de \$ 1.009.358, "215.29.04.000 mobiliario y otros" por un monto de \$ 142.086 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DEPTO EDUCACION (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

